



AVISO AM 23/2017, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Entrada en vigor el 15 de agosto de 2018 del AM 23/2017, para el suministro de energía eléctrica:

El 15 de agosto de 2018 se prevé que entre en vigor el AM 23/2017, por lo que a partir de dicha fecha se podrá remitir a las empresas adjudicatarias la solicitud de oferta para la adjudicación de contratos basados en este AM. La licitación se efectuará de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Ya está cargado en la herramienta ELECTRA el nuevo acuerdo marco, con el fin de que los organismos interesados puedan ir preparando la documentación para la licitación de los contratos basados.

En los próximos días se incluirán los documentos asociados al AM 23/2017 en el portal de contratación: Instrucciones, etc.

Si van a licitar antes del 15 de septiembre de 2018, contacten con la Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

Vínculo a la documentación asociada al AM 23/2017 en el portal de contratación centralizada.

https://contratacioncentralizada.gob.es/ficha-am/-/journal_content/XXA1X8YVROqE?_56_INSTANCE_XXA1X8YVROqE_articleId=14961&_56_INSTANCE_XXA1X8YVROqE_groupId=11614

En caso de precisar alguna aclaración pueden dirigirse a electricidad.centralizada@hacienda.gob.es